"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01416-2013-A/MPMN

Moquegua, 20 de Diciembre de 2013.

VISTO, la carta de Registro Nº 034488 del 18 de diciembre de 2013. CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como señala el artículo 194ª de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley Nº 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 del 26-05-2003, Ley Nº 8230 de fecha 03-04-1936, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y Ordenanza Municipal Nº 17-2007-MUNIMOQ de fecha 26-09-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. Edwin Yhony Tarqui Montalico, al cargo de Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfaltado y Agregados de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA







